

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43917** MADRID

D.<sup>a</sup> Francisca Santos-Olmo Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario abreviado 798/11 de la entidad Famesur, S.L., con C.I.F. B-81177004 en el que recayó auto de fecha 18 de noviembre de 2014, dictado por el Magistrado D. Teodoro Ladrón Roda, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares.

"Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal."

"Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación."

"Se dispone la extinción y cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Madrid, 18 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140061876-1